

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.420

Jueves 9 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2793939

EXTRACTO

RODRIGO ENRIQUE ORTUZAR RODRIGUEZ, Notario Público Titular de la Primera Notaría de San Miguel, con oficio en Gran Avenida José Miguel Carrera 4541, San Miguel, Región Metropolitana, CERTIFICO: Por escritura pública, de fecha 31 de marzo de 2026, ante mí, MARIA ANGELICA GEMA PONCE DE LEON ESCOBAR, Caburgua 216, Colina y de paso en esta y SERGIO IVAN GAJARDO UGAS, Avenida Los Trapenses 2140, Lo Barnechea, y de paso en esta, constituyeron sociedad por acciones.- NOMBRE: "MANZANA RALLADA SpA".- OBJETO: El objeto de la sociedad será: a) La prestación de toda clase de asesorías, estudios y servicios de publicidad y marketing; el diseño, promoción y comercialización de toda clase de marcas, productos, bienes o servicios y su difusión a través de medios de prensa, radio, televisión, cine, redes sociales, internet y cualquiera otro; b) La gestión y mejoramiento de relaciones comunicacionales y o sociales respecto de terceros; la gestión de manejo de crisis derivado de asuntos comunicacionales, o como consecuencia de su interacción con terceros, y toda otra actividad relacionada a la prestación de esos servicios profesionales; c) La realización, por cuenta propia o ajena, de toda clase de trabajos y servicios de imprenta, impresión digital, regalos publicitarios, producción fotográfica, diseño web, estructuras publicitarias y demás actividades complementarias a estas; d) La creación, producción, comercialización, distribución, fabricación, compra, venta, arriendo, importación y exportación de toda clase de bienes muebles, maquinarias y vehículos, de artículos de diseño y decoración, de mobiliario en general, de vestuario y de toda clase de productos textiles y la producción y asesoría en decoración e imagen corporativa; e) Asumir toda clase de representaciones de productos o servicios, agencias, comisiones y mandatos de todas clases; f) La producción de eventos, servicios de relaciones públicas, prestación de servicios de banquetearía, catering y degustaciones en general, la venta de alimentos preparados; g) En general, realizar todas aquellas actividades, actos o contratos que los socios estimen convenientes y/o necesarios para el desarrollo del objeto de la sociedad.- CAPITAL: \$2.000.000.- dividido 200 acciones, de una misma serie, nominativas de igual valor y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado.- DOMICILIO: Ciudad de Santiago. DURACION: indefinida. Demás estipulaciones en escritura extractada. San Miguel a 02 de Abril de 2026. Doy Fe. Rodrigo Enrique Ortúzar Rodríguez. N.P.

CVE 2793939

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

